



16 de noviembre

Circular 67 de 2022

## Línea Especial de Crédito departamento de Cundinamarca -**LEC CUN**

Se habilita el registro de operaciones de la LEC Cundinamarca, a partir del 21 de noviembre de 2022, teniendo en cuenta los segmentos y destinos priorizados por la Gobernación de Cundinamarca en noviembre de 2022, los cuales son:



**LEC Mujer Rural** 





El subsidio se otorgará de forma complementaria a la LEC Nacional 2022. Si se cierra algún segmento de la LEC Nacional por agotamiento de recursos o vencimiento de la vigencia, se cerrará de igual forma la LEC Cundinamarca. Si dentro de la misma vigencia se da apertura a alguna LEC Nacional que se haya cerrado por recursos, la LEC complementaria Cundinamarca también se abrirá siempre y cuando existan recursos disponibles para el subsidio del departamento de Cundinamarca.



Condiciones financieras y destinos de crédito para acceder a la LEC - CUN 2022:

Beneficiarios		Monto máximo de crédito	ICR	Número máximo de créditos
*Pequeños productores	Que el lugar de la inversión del	Hasta \$30'000.000		Uno por beneficiario
Esquema asociativo y de integración	proyecto a financiar esté ubicado dentro del departamento de Cundinamarca	Hasta \$80'000.000	No aplica	(Desde octubre 07 de 2020, hasta septiembre 28 de 2023)

\*Se pueden registrar como pequeño productor, para el acceso a esta LEC: Joven Rural, Mujer Rural de Bajos Ingresos, Víctimas del Conflicto Armado Interno, Población Desmovilizada, Reinsertada o Reincorporada, y población vinculada a programas de desarrollo alternativo.

## Subsidio a la tasa y destinos de crédito

El subsidio se otorga de forma complementaria teniendo en cuenta los destinos de crédito relacionados en:





Condiciones financieras cuando el subsidio se otorga de forma complementaria:

LEC	Tipo de Productor	Tasa de Redesc.	Subsidio a la Tasa de Interés LEC Nacional	Subsidio a la Tasa de Interés LEC Cundinamarca	Tasa de Interés con Subsidio		
LEC Mujer y Joven Rural	Pequeño	IBR - 2.6%	4% e.a.	3% e.a.	Hasta IBR - 4%		
	Esquema Asociativo	IBR - 3.5%	7% e.a.	2% e.a.	Hasta IBR - 4%		
LEC Reactivación Productiva	Pequeño	IBR - 2.6%	8% e.a.	2% e.a.	Hasta IBR -4%		
IBR y spread en términos nominales							

## **Normalizaciones**

Aplica para créditos otorgados por cualquiera de las LEC con tasa subsidiada, siempre y cuando no se exceda el valor del subsidio comprometido para la operación original y se conserve la misma fuente de fondeo.

## https://www.finagro.com.co/estadisticas/ejecucion-de-programas

A través del link

se informará sobre la ejecución del instrumento.



Cualquier consulta sobre el particular, será atendida por la Vicepresidencia Comercial, la Dirección de Registro de Operaciones,

la Dirección de Crédito e ICR o a través de nuestros canales:











WhatsApp **314 329 2434** 





